



CERTIFICO que la presente
es copia fiel de su original.
Conste. Buenos Aires, 30
de Agosto de 2010

Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA

Resolución D.G.N. N° 1052/10

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

30/08/10

JAVIER LANCESTREMER
PROSECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

VISTO lo establecido por los artículos 5 y 6 de la Ley

24.946; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto PEN N° 911/10 (B.O. 30/06/10) fue aceptada la renuncia presentada por el Dr. Pedro Enrique RACAGNI al cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, provincia de Misiones, a partir del 1º de agosto del corriente.

Que mediante Decreto PEN N° 980/10 (B.O. 13/07/10) fue aceptada la renuncia presentada por la Dra. Graciela Encarnación SALDIVIA al cargo de Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo -Defensoría N° 2-, a partir del 1º de julio del corriente.

Que a raíz del dictado del Decreto PEN 976/10 (BO 06/07/10), ha quedado vacante el cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires - Defensoría N 2-, que ocupaba la Dra. Olga Ángela CALITRI, a partir del 5 de agosto de 2010, fecha en que prestó juramento como Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata:

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación establece el mecanismo de selección de los letrados que habrán de desempeñar los distintos cargos de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa, correspondiéndole a la Defensoría General de la Nación la concreción de la primera

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

JAVIER LANCESTREMER
PROSECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

USO OFICIAL

CERTIFICO que la presente
es copia fiel de su original.
Conste, Buenos Aires, 31.....
de AGOSTO de 2010.

Dra. CAROLINA MATORIN
Dra. CAROLINA MATORIN
PROSECRETARIA LETRADA

etapa de determinación de una terna de candidatos a ser puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la reglamentación de tales disposiciones surge de la Resolución D.G.N. N° 72/2008 (modificada por Resolución D.G.N. N° 730/09), siendo oportuno proveer a la convocatoria a concurso correspondiente y su instrumentación.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación,

RESUELVO:

I. CONVOCAR a concurso para cubrir el cargo de:

- a) *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, provincia de Misiones (CONCURSO N° 39, MPD)*
- b) *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires -Defensoría N° 2- (CONCURSO N° 40, MPD)*
- c) *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo -Defensoría N° 2- (CONCURSO N° 41, MPD)*

II. FIJAR COMO PERIODO DE INSCRIPCION el comprendido entre los días 9 de septiembre y 4 de octubre de 2010 -ambos inclusive-, para los CONCURSOS N°39 y 40, M.P.D. y entre los días 13 de septiembre y 13 de octubre de 2010 -ambos inclusive- para el CONCURSO N° 41, M.P.D.

III. ESTABLECER que el "*Formulario Uniforme de Inscripción*", a tenor de lo dispuesto por el Art. 19, Inc. a), Res. D.G.N. N° 72/08, para los concursos convocados mediante la presente sea aquél que fue aprobado mediante Resolución D.G.N. N° 681/08 del 5 de mayo de 2008, que se encuentra publicado en la página web de la Defensoría General de la Nación.

IV. DETERMINAR:

A) SEDE DE INSCRIPCION:

Los aspirantes deberán retirar y entregar los formularios de inscripción, en todos los casos en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648, 5º piso (frente) de la Capital Federal, en días hábiles en el horario de 8:00 a 15:30 horas; y/o para los



CERTIFICO que la presente
es copia fiel de su original.
Conste. Buenos Aires...
de... Agosto.....de 200...

Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA

CONCURSOS N° 39 y 40, M.P.D. en la sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, sita en San Juan 1794, 1º piso, Eldorado, provincia de Misiones, en su horario habitual.

Los Formularios Uniformes de Inscripción (F.U.I.) podrán, además, ser obtenidos de la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

La inscripción podrá concretarse personalmente, por sí o por tercero autorizado en las sedes correspondientes. Cuando el domicilio real del postulante distare a más de 50 (cincuenta) kilómetros de la localidad asiento de la Oficina receptora más próxima, podrá realizarse mediante pieza postal certificada dirigida a la Secretaría de Concursos. En este último caso, se tendrá como fecha de inscripción la de imposición del sello postal o constancia que, al efecto, expida el servicio de correos que se hubiere utilizado, aceptándose aquéllas que se hubieren recibido por este medio hasta diez días contados desde el cierre del período de inscripción (Cf. Art. 18, Inc. a), Res. D.G.N. N° 72/2008).

B) FORMA DE INSCRIPCION:

Los aspirantes llevarán a cabo sus inscripciones de la manera prevista en el Capítulo IV de la Res. DGN N° 72/08. Deberán constituir domicilio en la Capital Federal. En dicho domicilio se tendrán por notificadas las actuaciones que en copia certificada se remitan por medio cierto, bien sea que la entrega de la documentación pueda concretarse o no, salvo cuando el impedimento sea por error o falta del remitente.

C) PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:

Se publicará resumen de esta convocatoria por un (1) día en el "Boletín Oficial de la República Argentina", en el diario "Clarín" y en el diario "El Territorio" de Posadas, Pcia. de Misiones, debiendo liquidarse los gastos que la publicación irrogue a través de la Administración General de la Defensoría General de la Nación (Cf. Art. 7, Inc. c), Res. D.G.N. N° 72/08).

Requierese su difusión a los Presidentes del "Colegio Público de Abogados de la Capital Federal"; "Colegio de Abogados de Lomas de Zamora"; "Colegio de Abogados de Misiones"; de la "Federación Argentina de Colegios de Abogados"; de la "Asociación de Abogados de Buenos Aires"; de la "Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional" y de la "Asociación de Mujeres Jueces", y a los Sres.

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

JAVIER LANCASTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICO que la presente
es copia fiel de su original.
Conste. Buenos Aires. 21.....
de AGOSTO de 2010.


Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LEGAL

Decanos de las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional del Nordeste y de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, especialmente, a fin de que se arbitren los medios a su alcance para remitir la presente vía internet a las casillas de correo virtuales de sus afiliados, asociados, docentes y egresados.

Solicítense a los Presidentes de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas; de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal; de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal; de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal; de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, como así también a los titulares del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa que actúen ante esos Tribunales, que se sirvan disponer lo conducente a fin de que se otorgue publicidad a la presente tanto en esas sedes, cuanto en aquellas que resulten bajo la órbita de su superintendencia (Art. 4, 2º párrafo, Res. D.G.N. N° 72/08).

D) REQUISITOS PERSONALES:

Para todos los cargos indicados en el punto I) se requiere: ser ciudadano argentino, tener veinticinco (25) años de edad y contar con cuatro (4) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos cuatro (4) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 7, 3er. párr., Ley 24.946).

E) INTEGRACION DEL TRIBUNAL DE CONCURSO:

El sorteo por el cual se desinsaculará el Tribunal que intervendrá para los trámites de los CONCURSOS N° 39 y 40, M.P.D. se llevará a cabo el 20 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos. En la misma sede se sorteará la integración del Tribunal que llevará adelante el procedimiento del CONCURSO N° 41, M.P.D., el día 29 de octubre de 2010 a las 10:00hs.

F) PUBLICACION DE LISTADOS:

Las listas de inscriptos, de los miembros titulares y suplentes de los Tribunales de Concurso, se publicarán en las carteleras de la Secretaría de Concursos indicada anteriormente, en la Defensoría vacante y en la



CERTIFICO que la presente
es copia fiel de su original.
Conste, Buenos Aires, 31
de AGOSTO de 2006.

Carolina Mazzorin
Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA

Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

página web de la Defensoría General de la Nación, una vez agotado el plazo del Art. 20, Inc. h, por tres días (Art. 22 del Reglamento citado).

G) SEDE DE LA OPOSICION:

La etapa de oposición se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, en una única instancia para los CONCURSOS N° 39 y 40, M.P.D. y, también, aquí tendrá lugar, por separado, la relativa al CONCURSO N° 41, M.P.D.

Protocolícese, regístrese, y cumplido que sea, archívese.

SM
STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

USO OFICIAL

JLM
JAVIER LANCESTREME
PROSECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

